

Señor.

JUEZ DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA HUILA. (REPARTO)

Ref.: **ACCIÓN DE TUTELA**
De: **LUZ MARINA CALDERON MEDINA**
Contra: **EMCOSALUD LTDA.**
Asunto: **INSTAURO ACCIÓN**

LUZ MARINA CALDERON MEDINA, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi firma, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 86 de la Carta Política, de la manera más atenta y respetuosa me dirijo a usted con el fin de manifestarle que por medio del presente escrito **INSTAURO ACCIÓN DE TUTELA** contra **EMCOSALUD LTDA**, con el fin de que se me proteja y tutele mi derecho constitucional fundamental de petición Artículo 23, consagrado en nuestra Constitución Política.

Es menester recalcar que este derecho constitucional fundamental se encuentra vulnerado por parte de **EMCOSALUD LTDA**. En razón de ello solicito a éste Honorable despacho se sirva tutelar la protección a mi derecho fundamental violado, de acuerdo con lo que a continuación refiero:

HECHOS

1. Desde agosto del año 2007 y hasta el 27 de febrero de 2017, he enviado 6 derechos de petición a **EMCOSALUD LTDA** y, hasta la fecha no he recibido ningún tipo de respuesta, ni positiva ni negativa a mi solicitud.
2. El último derecho de petición que le envié a **EMCOSALUD** fue el 27 de febrero de 2017. Los derechos de petición enviados consiste en la solicitud de las copias de los reportes de pagos de cotización a salud y pensión a mi nombre realizados al Instituto de Seguros Sociales, durante mi periodo laboral comprendido entre el 15 de Julio de 1995 y, el 18 de abril de 2001.
3. Desde que presenté el derecho de petición, he recurrido en varias oportunidades a **EMCOSALUD LTDA**; pero nunca ha sido posible obtener la información.
4. Señor Juez, dicha información es importante y, de vital importancia para poder acceder a mi pensión vitalicia, ya que en varias ocasiones se ha presentado la información ante **COLPENSIONES**, pero me han rechazado el beneficio por falta de la información que me ha negado la empresa **EMCOSALUD**.
5. Como ciudadana, la empresa **EMCOSALUD LTDA**, me está vulnerando el derecho fundamental Constitucional de petición, en conexidad con el mínimo vital, a la salud, a la vida, a la seguridad social, a las garantías laborales, a la igualdad y, al debido proceso.

PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN

La presente acción es procedente porque a la fecha, 31 de Marzo de 2017, **EMCOSALUD LTDA** no ha absuelto la solicitud que respetuosamente interpuso ante la oficina del Gerente General, hace (1) mes y tres (3) días, además de no existir otro mecanismo de protección a mi Derecho Fundamental violado.

PETICIÓN

Ordenar al Gerente de **EMCOSALUD LTDA** y/o quien corresponda, resolver en el término de 48 horas la petición presentada en la fecha, 27 de Febrero de 2017.

PRUEBA.

Anexo fotocopia del derecho de petición con la constancia de recibido y, sus respectivos soportes.

DERECHO VIOLADO

De los hechos narrados se establece la violación del derecho de petición consagrado en el Art. 23 de la Constitución Política ya que a la fecha no ha sido resuelto por **EMCOSALUD LTDA.**

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento afirmo que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos respecto de la petición que hice el día 27 de febrero de 2017 y, que de la que se pretende se conteste.

NOTIFICACIONES

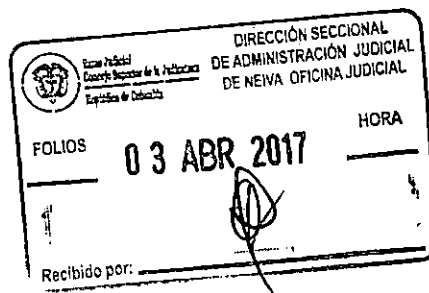
La suscrita recibe notificaciones en la secretaria de su despacho o en la calle 56 No. 17C-85, del Barrio villa carolina de la ciudad de Neiva Huila, o al fijo 8670490 o celular No. 314-288-7640. Email jucechar.13@hotmail.com

La accionada:

- Sede Administrativa en la Calle 4 No.10 A-23 del Barrio Altico de la ciudad de Neiva Huila, teléfono 8721542. Manifiesto no conocer el correo electrónico.

Atentamente,

Lu Marina Calderon Medina
LUZ MARINA CALDERON MEDINA
 C.C 55.055.245 de Garzón



Neiva, Febrero 24 de 2017.

Doctor:

ABEL FERNELY SEPULVEDA RAMOS.

Gerente General.

Emcosalud Grupo Empresarial.

Neiva Huila

Asunto: Derecho de Petición, solicitud de copias de los pagos de la cotización a salud y pensión.

LUZ MARINA CALDERON MEDINA, identificado con la cedula de ciudadanía No 55.055.245 de Garzón, y ejercicio del **DERECHO DE PETICIÓN** en interés particular, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional, me permito muy respetuosamente solicitar lo siguiente:

HECHOS:

1. Laboré en la empresa Emcosalud desde el 15 de julio de 1995, hasta el 18 de Abril de 2001.
2. El día 17 de agosto de 2007 envié oficio a la oficina de Gestión Humana; donde solicitaba copias de los pagos de las cotizaciones a salud y pensión a mi nombre por parte de Emcosalud. Hasta la fecha no he obtenido respuesta.
3. El día 25 de marzo de 2008, envié oficio a la oficina de Gestión Humana; donde solicitaba copias de los pagos de las cotizaciones a salud y pensión a mi nombre por parte de Emcosalud, desde el 16 de Julio de 1995 hasta el 18 de abril de 2001. Hasta la fecha no he obtenido respuesta.
4. El día 30 de Julio de 2009, envié oficio al Dr. Cesar Augusto Losada, funcionario de Emcosalud; donde solicitaba copias de los pagos de las cotizaciones a salud y pensión a mi nombre por parte de Emcosalud, desde el 16 de Julio de 1995 hasta el 18 de abril de 2001. Hasta la fecha no he obtenido respuesta.
5. El día Junio 21 de 2010, envié oficio al Dr. Cesar Augusto Losada, funcionario de Emcosalud; donde solicitaba copias de los pagos de las cotizaciones a salud y pensión a mi nombre por parte de Emcosalud, desde el 16 de Julio de 1995 hasta el 18 de abril de 2001. Hasta la fecha no he obtenido respuesta.
6. El día 11 de Abril de 2012, envié oficio al Dr. Cesar Augusto Losada, funcionario de Emcosalud; donde solicitaba copias de los pagos de las cotizaciones a salud y pensión a mi nombre por parte de Emcosalud, desde el 16 de Julio de 1995 hasta el 18 de abril de 2001. Hasta la fecha no he obtenido respuesta.
7. Señor Gerente, desde agosto de 2007 y hasta abril de 2012, envié 5 oficios a Emcosalud para que me suministraran la información, pero

*Reto
Luz Marina
27/02/17
10:40 am*

desafortunadamente para mí, de ninguno de ellos he obtenido una respuesta hasta la fecha de hoy.

8. Doctor Sepúlveda, dichos documentos los necesito de carácter urgente; ya que los debo presentar ante COLPENSIONES y así poder acceder a mi Pensión de Vejez.

PETICIÓN

Por lo anteriormente expuesto, solicito nuevamente el favor de ordenar a quien corresponda, expedir las correspondientes copias de los pagos de las cotizaciones a salud y pensión que realizó Emcosalud a mi nombre, por el periodo laboral comprendido entre el 16 de Julio de 1995 y el 18 de abril de 2001.

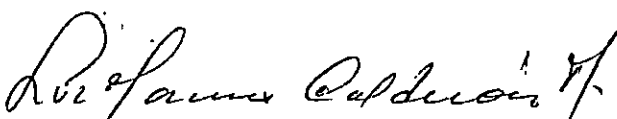
ANEXOS.

Adjunto los 5 oficios enviados a Emcosalud.

NOTIFICACIONES

La suscrita recibe notificaciones en la calle 56 No. 17C-85 del Barrio villa carolina de la ciudad de Neiva Huila, o al fijo 8670490 o celular No. 314-288-7640

Atentamente,


LUZ MARINA CALDERON MEDINA
C.C 55.055.245 de Garzón